



RESOLUCIÓN No. **A 033**

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:

- Que,** el literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), respecto de las atribuciones del Alcalde, establece: *"Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;(...)"*;
- Que,** el artículo... (44) de la misma Ordenanza Metropolitana, respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta De Veintimilla", señala: *"El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el Alcalde del Distrito Metropolitano podrán otorgar esta Mención de Honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país. La Mención de Honor, consistirá en un diploma en que se hará constar la razón de su otorgamiento."*;
- Que,** el señor Marco Arauz Ortega, cuenta con una trayectoria periodística de más de treinta y cinco años, habiendo empezado su carrera en el Diario Hoy, cuando estaba por terminar sus estudios universitarios;
- Que,** actualmente, el señor Marco Arauz Ortega se desempeña con Director Adjunto de Diario El Comercio, desde donde ha contribuido de manera notable para mantener al referido medio de comunicación escrita como uno de los mayores referentes a nivel nacional e internacional; y,
- Que,** es deber de las autoridades del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito dejar constancia expresa de su reconocimiento a personas que, como es el caso del señor Marco Arauz Ortega, constituyen un ejemplo de constancia en la defensa de la libertad de expresión como uno de los pilares de un Estado democrático.

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 60, literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224.

RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a favor del señor Marco Arauz Ortega, con motivo de su destacada trayectoria en

M



RESOLUCIÓN No. **A** 033

el mundo periodístico y su defensa de la libertad de expresión en beneficio de los ecuatorianos y quiteños, en particular.

Disposición final.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Distrito Metropolitano de Quito, 18 de marzo de 2019.

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue emitida y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de marzo de 2019.

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, **18 MAR 2019**

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS